



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL
DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARIA. Riohacha, febrero 12 del 2021.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que a través de correo electrónico, la demandada envía relación y constancia de pago total de la obligación. Lo anterior para su conocimiento. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Febrero doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio

Ref. Proceso Ejecutivo de YIMMI GIOVANNY VALENCIA JULIO contra IPSI
ANASHIWAYA IPS.

RAD. 44-001-31-05-002-2020-00102-00.

Visto el informe anterior, se ordena poner en conocimiento de las partes, el pago realizado por la demandada a través de su representante legal para que se pronuncie al respecto, en el término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza.

Trabajo en casa: Dortizca